

# ROSA ELIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



## I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefa de Departamento de Control y Atención al Personal
EXTENSIÓN	1002
EMAIL	rsanchez@orfis.gob.mx



## II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	En Gobierno
UNIVERSIDAD	El Colegio de Veracruz
CED. PROF.	13872193
LICENCIATURA	En Contaduría
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	3904328



## III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Jefa del Departamento de Contabilidad Gubernamental del ORFIS * Contadora del Despacho de Asesoría Contable y Fiscal * Capacitadora Externa en el IPE
-------------------	---

## CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	6 Cédulas Profesionales
Fecha de clasificación	30 de enero de 2024
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente al CURP y Código QR.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Número de sesión de comité	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-30-01-2024/CIC/001
Acuerdo de versión pública	CT-30-01-2024/VP/001



Número de Cédula Profesional  
13872193



Clave Única de Registro de Población

N1 - ELIMINADO



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1387	122	16	C1

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

ROSA ELIA

Nombre(s)

SANCHEZ

Primer apellido

HERNANDEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN GOBIERNO

Nombre del programa

664525

Clave

Datos de la institución educativa

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Nombre o denominación

300337

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

14/12/2023

Fecha

10:38:52

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||13872193|1387|122|18|C1|14/12/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|SAHR711224MVZNRS05|ROSA ELIA|SANCHEZ|HERNANDEZ|7438|300337|EL COLEGIO DE VERACRUZ|24765|664525|MAESTRÍA EN GOBIERNO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

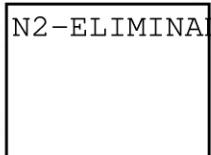
QaHcxM1Xep/Zz+xjhd2mPnyDh79lmDkixZuhb5RF1JSvwxRO43s6WcywCH9WOMWRc3AiDLbwWEda4CvWi0L0CzTAjqWL8MJahek3UaNk6ohEaknU9gLmWrCAPye0t1pro0r08jPOG9-dcf+r2N4eprBx8VfhKtaStsYV4ZeywhVogF8nQSmIAhVJUJX6kqzeuKqulegZazYeL4bJT8fRigIDabRNnuJGLiyghKwLNPNocVOCFVI0meRECVI0h0lcK399BMBo/G5qSZUfJvcZE3Xewjbqu0hQSMdrJk/UGUza/5fKX5TTwApmgfT4fPhmbpTdATAi7cbpw=

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

4izGxkZCDkZv8XFWuLwvbaIAG44gXqjXTvPQCeOYAgbbivMiL7Tv8OrxlcWCDCIOZwBiv99uVoMZABIEFM+ia0xWrTJYFPqeAp8uv1c+A0y/IjiTejhAkWK544JcnAiQ1H69DJta90B4XzB/vMj2wchn07k4sn2CfslMTxrnKT0VH129JKASxpkMkXa2Tz8ZcwjhG9yOAY79+B592l7n3GicrMB+vhH78pk/x2Qm+ky29+46DPPhQwHzc7sRSKw4KPW/4zePxJLxsMY5+UPacG+99xESKCpOIModW3xqbcI GVRj4bWRTw9AoF0HLZ/kSxNvmFkKA/aIgy/hqQ==

QR para validar la información



N2-ELIMINADO

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula

13872193





# El Colegio de Veracruz

*En uso de las facultades que le confiere la Ley que lo rige  
expide a*



*ROSA ELIA  
SANCHEZ HERNANDEZ*

*el Grado de  
Maestro en Gobierno*

*En virtud de que acreditó el Plan de Estudios relativo y  
registrado en el Acta de Recepción de Grado que establece  
la Normatividad de esta Institución, sustentado el día  
uno de septiembre del año dos mil veintitrés.*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz,  
Méjico, el día cuatro del mes de octubre del año dos  
mil veintitrés.*

*Mijares*  
Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Rector

*EL COLEGIO DE VERACRUZ*

Clave de Institución: 30MSU0253M  
Año de Egreso: 2023  
Acta de Recepción de Grado: M-0432  
Grado Número: A-0600P  
Registro de Grado Número: P-590  
Libro Número: 01  
Folio Número: 590  
Fecha: 4 de Octubre de 2023

Grado de Maestro expedido conforme a la Ley Número 900 Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 304, de fecha 01 de agosto de 2016.

*Mtra. María del Carmen Célis Pérez*  
Coordinadora Académica



*Registro de la Dirección General de  
Profesiones*

Folio A-0600P

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3904328

EN VIRTUD DE QUE

ROSA ELIA NATALIA  
SÁNCHEZ  
HERNÁNEZ

CURP: [REDACTED] N3-ELIMINADO 8

REGULAMENTARIO DE ARTÍCULOS 46, 47 INSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGULAMIENTO DE LA EXCEPCION  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR.

CEDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERZER PROFESIÓN UNIVERSITARIA EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
CONTADURÍA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3904328

SUP

Mexico D.F. 17 de Julio del 2003



N4-ELIMINADO 6



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Rosa Elia Sánchez Hernández*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
doce de enero de dos mil uno  
le expide el presente Título de

*Licenciado en Contaduría*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 16 de junio de 2003



*Víctor C. Arredondo*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

Mtro. Raúl Arias Lovillo  
Secretario Académico



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. ROSA ELIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción XII, inciso b), 8, 9, 16 fracción VII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

### **Jefa de Departamento de Control y Atención al Personal**

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de **Servidor Público de Carrera de Libre Designación**, conforme a lo dispuesto por el Artículo 2, fracción XII, 3, 6, 7, fracción II, 37 y 38 del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación el **décimo sexto día** del mes de **mayo** del año **dos mil veinticinco**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

AUDITORA GENERAL  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;  
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."